

RESOLUCIÓN NÚMERO

24 MAYO 2011

(000506)
Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B
LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 20 de diciembre de 1999, correspondiente al señor JORGE DE ORO IBAÑEZ, identificado con la cédula No 17.138.845 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 27/09/1976 al 01/07/2009.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente al señor JORGE DE ORO IBAÑEZ, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (\$95.193.166.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono: 6851 días
Salario base Bono: \$431.796.00
Fecha base 30/06/1992
Fecha de Redención normal: 20 de diciembre de 1999

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (\$547.538.999.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor JORGE DE ORO IBAÑEZ, identificado con la cédula No17.138.845, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	JORGE DE ORO IBAÑEZ
Documento de identidad	17.138.845
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$95.193.166.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	6851 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$431.796.00
Fecha de redención normal	20/12/1999
Fecha de emisión	30/04/2011
Valor cupón a fecha de emisión	\$547.538.999.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (\$547.538.999.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor JORGE DE ORO IBAÑEZ identificado con la cédula No 17.138.845 de conformidad con el CDP No2011050060 DE 06/05/2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: Xiomara Albis Y.

